



RESOLUCIÓN

Asunto: *Concesión de aportación específica a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), para el proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2023” (Expediente E2023002123 – 13/2023).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 1 de marzo de 2023, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) solicitud de aportación específica anticipada presentada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), por importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (3.900.000,00 €) para la financiación del proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2023”. Junto con la solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria explicativa del carácter de la aportación solicitada, así como incidencia social de la misma y demás aspectos relevantes del destino a dar a la aportación. Incluye esta Memoria un presupuesto de ingresos y gastos de la ejecución del proyecto.
- Convenio Marco de Ejecución del Proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes 2023
- Guía para la gestión financiera del proyecto 2023
- Adendas al Convenio Marco para la ejecución del proyecto firmadas con cada una de las Entidades partícipes.
- Contrato de tratamiento de datos personales. Acuerdo de colaboración.

Detectándose errores en el presupuesto fue necesario solicitar que se repitiera toda la documentación que se presentó el 29 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- El Pleno de este Cabildo acordó el 27 de mayo de 2016, la aprobación del Marco Estratégico Plurianual de Actuaciones para el Desarrollo de Tenerife (MEDI), en el que se contempla el Eje 4 Empleo y Sectores Productivos, en los que se incluye el Programa 4.1 Tenerife por el Empleo que responde a la necesidad de afrontar uno de los principales problemas de la Isla como es el alto nivel de desempleo. En este Programa se contemplan:

- 4.1.1 Programas para el fomento de la empleabilidad
- 4.1.2 Plan de empleo Cabildo de Tenerife
- 4.1.3 Proyectos para colectivos de personas con titulación



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



- 4.1.4 Estamos con ellas. Fomento del acceso de la mujer al mercado laboral
- 4.1.5 Programas de fomento de la empleabilidad para personas con discapacidad
- 4.1.6 Programa de cooperación con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro
- 4.1.7 Programa PYME y Emprendimiento

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha creado, mediante el Decreto 85/2016, de 4 de julio, el Fondo de Desarrollo de Canarias FDCAN 2016-2025, modificado por el DECRETO 127/2017, de 20 de marzo, que se destina a financiar programas y proyectos a ejecutar por las Administraciones Públicas Canarias y entes públicos dependientes, que contribuyan al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas, de acuerdo a las líneas estratégicas determinadas en el artículo 3 de dicho Decreto. Entre ellas figura la línea estratégica 3 referida a las Apoyo a la empleabilidad que incluye 5 ejes:

1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.
2. Programa de mejora del capital humano: idiomas y formación dual.
3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios.
4. Planes de empleo hogares con todos sus miembros sin recursos.
5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo.

Con el objeto de instrumentar la distribución de la aportación dineraria al Cabildo Insular de Tenerife para la financiación, con recursos procedentes del Fondo de Desarrollo de Canarias, del Programa MEDI-FDCAN se firmó, con fecha 30 de diciembre de 2016, el Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa MEDI_FDCAN.

TERCERO.- El proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes” ha sido promovido por este Cabildo Insular en colaboración con FIFEDE, que recibe aportaciones específicas anuales para su financiación. Se trata de un proyecto innovador en su ámbito que se ha convertido en un modelo de referencia en proyectos de empleo con colectivos de difícil inserción, tanto a nivel insular y autonómico como a nivel nacional, puesto que entidades de otros territorios se han interesado por la metodología del programa. Tiene como fin mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo de la isla de Tenerife, especialmente la de aquellas que se encuentran en difíciles circunstancias socioeconómicas, propiciando su participación en Itinerarios Personalizados de Inserción.

En junio de 2016, el Cabildo Insular de Tenerife aprueba el “Marco Estratégico de Desarrollo Insular para la isla de Tenerife (MEDI)” 2016-2025, que pretende impulsar el desarrollo económico y social de la Isla, afrontado los retos de estabilidad



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



presupuestaria para los próximos diez años. Es un instrumento de programación y gestión que recoge el conjunto de planes y programas que la Corporación ha elaborado para poder desarrollar e implementar el Código del Buen Gobierno aprobado en mayo de 2015.

CUARTO.- Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, de 7 de abril de 2017, fue aprobada la Adenda I de aportación financiera para 2017-2025 que modifica el referido convenio entre la A.P. de la C.A. de Canarias y este Cabildo, en el que se estipulan las cantidades a percibir por el Cabildo de Tenerife que corresponde con el 50% del coste de las actividades a realizar con cada anualidad.

QUINTO.- A la vista de la solicitud formulada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), por el Servicio Técnico de Empleo se emite Informe de fecha 16 de junio de 2023.

SEXTO.- Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000039754 de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, de fecha 12 de julio de 2022, por el proyecto "BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2022", denominado en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022 "APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE BARRIOS POR EL EMPLEO 2022", cuya actividad se encuentra justificada mediante Resolución R0000059352 de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, de fecha 28 de junio de 2023

SÉPTIMO.- Con fecha 19 de julio de 2023, el Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, informa favorablemente, la propuesta sometida a fiscalización previa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme al **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023**, se recoge expresamente una aportación específica por importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (3.900.000,00 €), bajo la denominación "FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EMPLEO 2022".

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito Inicial
2023	0802	2412	48202	2023-0091	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EMPLEO 2023	3.900.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que “No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”

TERCERO.- De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

“(...) Para la correcta justificación, la Entidad deberá aportar la siguiente documentación:

- *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
- *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:*
 - *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 - *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
 - *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
 - *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.*
 - *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*
- *Los Servicios gestores podrán exigir a las Entidades beneficiarias la realización de un informe de auditoría externa que dé soporte a la justificación presentada, cuyo coste podrá ser considerado como gasto elegible a imputar a la aportación. En estos casos, el acuerdo de otorgamiento de la aportación en cuestión deberá recoger*



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



expresamente los términos y alcance del informe de auditoría exigido.

- Sin perjuicio de todo lo anterior, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente. (...)"

CUARTO.- En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo, de fecha 16 de junio de 2023, en el que se hace constar lo siguiente:

"(...) ANTECEDENTES

Tanto el artículo 36.1 d) de la LBRL, como el artículo 8.1.d) de la Ley 8/2015 de Cabildos insulares, recogen expresamente la competencia de las Corporaciones Locales y de los Cabildos en la "cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial (insular), de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito". Entre las acciones relativas al fomento del desarrollo socioeconómico caben las que tienen que ver con programas sectoriales y generales que coadyuven al desarrollo de la actividad económica así como otras acciones relativas a la intervención en el sistema económico, tales como la gestión y desarrollo de ayudas, subvenciones o otras intervenciones directas o indirectas en la actividad económica, incluyendo aquellas que redundan en la mejora del empleo y de las condiciones sociales de la ciudadanía.

Esta situación revela la conveniencia de otorgar a los Cabildos Insulares un papel protagonista en la planificación y ejecución de las políticas de fomento del desarrollo económico y social en su territorio de acción. La proximidad de los Cabildos Insulares a las diferentes problemáticas socioeconómicas permite que conozcan y desarrollen políticas integrales adecuadas en pro del desarrollo económico de su Isla, utilizando acciones e instrumentos ajustados a las características propias de los mercados locales e incluso descendiendo no sólo a nivel de municipios, sino de entidades territoriales de menor tamaño como barrios o distritos, todo ello en el marco de otro objetivo ineludible como es el de incrementar la eficiencia de los recursos públicos que se destinan a este fin y de la necesaria coordinación con otros agentes públicos y sociales que intervienen en este campo.

Así en su política de fomento del desarrollo socioeconómico insular, el Cabildo de Tenerife pretende apostar por nuevas acciones y proyectos, en algunos casos de carácter experimental, con las que introducir innovaciones que, en caso de éxito, sean escalables y cuya eficiencia en términos de inversión de recursos públicos sea elevada.



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



En este contexto, es de destacar el mantenimiento y evolución de la actual crisis de ámbito mundial que afecta a todas las sociedades y economías y que se ha materializado en la mezcla de una crisis sanitaria y una económica con fuertes tensiones, en el que la aparición del conflicto bélico en Ucrania ha empeorado la situación. Una inflación desconocida desde hace casi medio siglo, la escalada de los precios de la energía y de las materias primas, crisis en las cadenas logísticas, la subida de los tipos de interés y las consiguientes fricciones en el sector financiero son síntomas preocupantes que tienden a sumergir a la economía mundial en un proceso de gran incertidumbre cuya deriva podría conducir a una crisis económica global. Si en las tres décadas anteriores la globalización en la producción y la distribución marcaba las perspectivas a largo plazo, en la actualidad se empieza a vislumbrar un cambio de tendencia que nos dirija hacia una globalización marcada por los servicios o hacia una senda en sentido inverso “la desglobalización” y la vuelta a la relocalización de la actividad productiva de las empresas.

En todo caso nos enfrentamos a un periodo de alta incertidumbre donde Canarias y Tenerife por su alta dependencia del exterior y principalmente del turismo, no escapan de esta amenaza, y a pesar de que ha experimentado una fuerte recuperación económica en el pasado ejercicio, el riesgo a la crisis de los países emisores de sus clientes puede sumergir a nuestra economía en este proceso de tensión.

En estas circunstancias excepcionales, la política económica debe estar orientada a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo. Ante esta situación de emergencia, todas las administraciones públicas vienen adoptando medidas de respuesta que se añaden a las actuaciones en el ámbito comunitario e internacional. Así, durante este periodo de crisis se han aprobado amplios paquetes de ámbito económico y social.

En esta coyuntura, el papel de las Corporaciones Locales, con una situación más cercana a la realidad, les hace agentes idóneos para el desarrollo de proyectos que fomenten la generación de empleo a través de la mejora de la empleabilidad de las personas en situación de desempleo y sobre todo en el ámbito de actividades productivas que se consideren nichos de empleo por su potencial de generación de puestos de trabajo estable a medio y largo plazo así como por aspectos innovadores o de contribución a la diversificación de la estructura productiva de la Isla.

(...)

En esta Adenda además se contemplan otra serie de consideraciones, entre las que destacan las que se citan a continuación:

- *Cláusula 4.- “La aportación del Cabildo se realizará de forma global, repartiéndose en cualquiera de las líneas (o ejes) de manera que quede garantizada la aportación del porcentaje de financiación establecido por el Acuerdo de Gobierno”, lo que conlleva que la Corporación podrá decidir las*



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



líneas en las que aplica su aportación del 50% del coste total, de lo que podría resultar que algunas acciones, como las de Apoyo a la Empleabilidad, no se les aplique aportación propia sino que sean financiadas en su totalidad con fondos FDCAN.

- *Cláusula 5.- “Los recursos que integran el FDCAN aportados por la Consejería de Hacienda, se destinarán en cada anualidad a cada una de las líneas estratégicas del Programa en los porcentajes establecidos en el artículo 3.2 del Decreto 85/2016, de 4 de julio.” Esto implica que para el ejercicio 2023, el 20% del importe disponible se destinará a la línea estratégica 3 de “Apoyo a la Empleabilidad”.*

Dentro de las obligaciones que se establecen en el Convenio señalado para este Cabildo destacan, en este caso:

- *En la sexta se menciona que el Cabildo está obligado a elaborar los indicadores para el seguimiento del Programa. Sin perjuicio de los indicadores que se puedan definir con posterioridad, los indicadores de seguimiento comprenderán los que se señalan en el Anexo III del presente Convenio.*
- *En la séptima obliga a que el Cabildo adoptará las medidas de difusión para informar a los beneficiarios y a la opinión pública sobre la financiación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias haciendo constar la leyenda Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), incluyendo la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Canarias en la cartelería que se elabore al efecto. Asimismo, deberán dar publicidad en los términos y condiciones establecidos en la legislación reguladora de la transparencia.*

(...)

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO

Justificación del proyecto

El Cabildo de Tenerife en 2013 aprobó un Plan de Acción por el Empleo con el objetivo de facilitar la reentrada en el mercado de trabajo de aquellos colectivos que encuentran especiales dificultades para conseguir un empleo y evitar la situación de riesgo de exclusión social. Para la consecución de este objetivo se plantean las siguientes líneas de trabajo:

Línea estratégica 1: Promoción del empleo estable y de calidad.

Línea estratégica 2: Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.

Línea estratégica 3: Favorecimiento de las condiciones para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad en el marco local.



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



En los últimos meses del año 2014, el Cabildo de Tenerife convoca a Cáritas Diocesana de Tenerife, Cruz Roja Española, Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna y Fundación Proyecto Don Bosco para diseñar de forma conjunta un proyecto de alcance insular en consonancia con las líneas estratégicas del Plan de Acción por el Empleo. A este proceso se sumó la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), como entidad coordinadora y de enlace entre las entidades y la Corporación.

Así, en enero de 2015, inicia su andadura el proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes con el objetivo general de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que se encuentran en difíciles circunstancias socioeconómicas primando su inserción laboral y con sus acciones previstas organizadas en cuatro grandes ejes:

- 1. Acción comunitaria y análisis del marco local.*
- 2. Acción directa de mejora de la empleabilidad.*
- 3. Acción de prospección, intermediación y promoción del empleo.*
- 4. Acción de coordinación interna y evaluación.*

El Proyecto responde al desarrollo de la línea estratégica 3 del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife promovido por el Cabildo Insular, en la medida en que pretende específicamente “favorecer la constitución de redes y alianzas locales a favor de la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad” (objetivo específico 3.3) y “financiar el desarrollo de programas integrados de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad de ámbito infra-municipal primando su carácter experimental” (objetivo específico 3.4), entre otros aspectos.

En junio de 2016, el Cabildo Insular de Tenerife aprueba el “Marco Estratégico de Desarrollo Insular para la isla de Tenerife (MEDI)” 2016-2025, que pretende impulsar el desarrollo económico y social de la Isla, afrontado los retos de estabilidad presupuestaria para los próximos diez años. Es un instrumento de programación y gestión que recoge el conjunto de planes y programas que la Corporación ha elaborado para poder desarrollar e implementar el Código del Buen Gobierno aprobado en mayo de 2015.

El MEDI recoge la planificación plurianual de actuaciones concentradas en 36 programas y 5 ejes estratégicos. Estos cinco ejes coinciden con las prioridades que la Corporación ha definido como estratégicas para impulsar el desarrollo económico y social, dado que las actuaciones incluidas en el Marco son de ámbito insular, supramunicipal y municipal y abarca un amplio abanico de sectores. A su vez, cada uno de estos ejes se encuentra en programas y subprogramas, los cuales agrupan las líneas de actuación prevista para la ejecución de los mismos.

Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes se encuentra ubicado en el Eje 4, Empleo y Sectores Productivos y se justifica porque el desempleo es uno de los principales problemas que tiene Tenerife. Por este motivo, existe una apuesta decidida en el



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



desarrollo y ejecución de diferentes medidas que hagan disminuir la alta tasa de desempleo que se registra en la isla, y en este contexto, este proyecto es un instrumento diseñado para mejorar la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades.

El Gobierno de Canarias a través del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) creado en 2016 y destinado a promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica y social territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo de las islas es susceptible de financiar también esta iniciativa de empleo.

En el marco del FDCAN, Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes se encuentra ubicado en el programa para el fomento de la empleabilidad. Esta línea de actuación se incluye en el eje 3 de Fomento de la formación para adultos con escasos niveles de estudios.

Al objeto de dar cobertura al colectivo de personas con discapacidad para su acceso al empleo, el Cabildo de Tenerife pone en funcionamiento, en 2018 a través de SINPROMI, S.L. el proyecto Habilis financiado con fondos FDCAN. Dicho proyecto, tiene como objetivo fundamental promover el empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para el acceso al empleo, debido a la severidad de la discapacidad. El proyecto se sustenta en los principios de trabajo en red promoviendo la participación de un conjunto de entidades especializadas en integración laboral de personas con discapacidad. Con la finalidad de impulsar y poner en valor los principios de inclusión y transversalidad, el proyecto Habilis queda incluido a partir del año 2021 en Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes, trasladando y desarrollando su metodología y valores a un entorno normalizado. El proyecto se identifica bajo el título "Barrios por las personas con discapacidad" y sus objetivos se alinean con lo que refleja la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 en materia de empleo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que reconocen el derecho a un empleo digno de todas las personas, sin exclusión.

Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes, en la edición de 2021 pone en marcha como proyecto piloto una iniciativa denominada Programa de acompañamiento para emprender. Tras los buenos resultados alcanzados que refuerza la necesidad y conveniencia de continuar prestando este servicio, en 2022 se integra en el Proyecto de forma transversal, dejando de ser un proyecto piloto para consolidarse como Servicio que informa, asesora y forma a aquellas personas que puedan estar interesadas en orientar su actividad laboral hacia el emprendimiento o autoempleo. Es por ello, que dicha labor se continuará en la edición del 2023 como programa que complementa las distintas líneas de trabajo de Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes.

Además, se ejecutan acciones dirigidas a colectivos especialmente vulnerables:



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



- Intervención Especializada dirigida a Personas en Situación de Sin Hogar (PSSH).
- Mejora de la empleabilidad del colectivo Trans (Proyecto SAÚCO).
- Escuelas prelaborales en Taco y la Vera para mejorar la empleabilidad de menores y jóvenes en exclusión social y marginación social.
- Servicio de información y orientación a personas migrantes (Proyecto ACERCATE)
- Acompañamiento hacia el empleo de la comunidad romaní (Proyecto DUENDE)

En estos años de ejecución del Proyecto, se han observado notables resultados en el marco de su desarrollo, tanto cuantitativos como cualitativos. Y por ello, el Cabildo de Tenerife y las entidades participantes resuelven afianzar la cobertura territorial del Proyecto para el año 2023, así como seguir reforzando la línea de trabajo colaborativo, de difusión y transferencia de Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes.

Así mismo este proyecto se suma al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Con este proyecto se quiere trabajar para conseguir el Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” y el Objetivo 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Descripción del proyecto.

El proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes tiene como fin **mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo de la isla de Tenerife**, especialmente la de aquellas que se encuentran en difíciles circunstancias socioeconómicas, propiciando su participación en Itinerarios Personalizados de Inserción. El Proyecto se organiza en torno a ocho líneas estratégicas o de actuación, con sus consiguientes **objetivos generales y específicos**:

Línea Estratégica 1: Orientación a personas desempleadas.

Objetivo General 1.- Fomentar la adquisición de información, herramientas y habilidades para la Búsqueda Activa de Empleo.

Objetivo Específico 1.1.- Prestar servicio de orientación laboral.

Línea Estratégica 2: Formación a personas desempleadas.

Objetivo General 2.- Mejorar las competencias vinculadas a la mejora de la empleabilidad de las personas participantes.

Objetivo Específico 2.1.- Desarrollar una oferta formativa profesionalizante en el proyecto.



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Objetivo Específico 2.2.- Desarrollar una oferta formativa complementaria en el proyecto.

Objetivo Específico 2.3.- desarrollar una oferta formativa adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad.

Línea Estratégica 3: Prospección intermediación.

Objetivo General 3.- Generar alianzas con las empresas para identificar oportunidades de empleo.

Objetivo Específico 3.1.- Realizar labores de prospección en empresas y entidades dirigidas a informar, sensibilizar y captar ofertas de empleo.

Objetivo Específico 3.2.- Realizar servicios de intermediación que optimice el acceso al empleo de las personas participantes en el proyecto.

Línea Estratégica 4: Coordinación Entidades Internas.

Objetivo General 4.- Mejorar el marco de trabajo común entre las entidades participantes.

Objetivo Específico 4.1.- Realizar reuniones para establecer criterios comunes y metodología

Objetivo Específico 4.2.- Generar encuentros del personal técnico a nivel insular.

Objetivo Específico 4.3.- Aumentar las competencias profesionales del equipo técnico del proyecto.

Objetivo Específico 4.4.- Prestar apoyo técnico a los diferentes equipos del proyecto desde Coordinación.

Línea Estratégica 5: Colaboración en el marco local.

Objetivo General 5.- Facilitar el trabajo en red entre el proyecto y los agentes en el marco local

Objetivo Específico 5.1.- Establecer colaboraciones con los recursos relacionados con el empleo a nivel local

Objetivo Específico 5.2.- Participar en redes vinculadas al empleo a nivel local.

Objetivo Específico 5.3.- Dinamizar grupos estables de trabajo.

Línea Estratégica 6: Análisis del territorio.

Objetivo General 6.-adecuar las acciones del proyecto a la realidad del territorio.

Objetivo Específico 6.1.- Realizar un diagnóstico zonal por nodo.



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Objetivo Específico 6.2.- Actualizar las guías de recursos de cada nodo del proyecto.

Línea Estratégica 7: Colectivos especialmente vulnerables.

Objetivo General 7.-Mejorar la empleabilidad de los colectivos especialmente vulnerables.

Objetivo Específico 7.1.- Mejorar la empleabilidad de la PSSH.

Objetivo Específico 7.2.- Mejorar la empleabilidad de las personas trans.

Objetivo Específico 7.3.- Mejorar la empleabilidad de menores y jóvenes en exclusión y marginación social.

Objetivo Específico 7.4.- Mejorar la empleabilidad de las personas migrantes.

Objetivo Específico 7.5.- Mejorar la empleabilidad de la comunidad romaní.

Línea Estratégica 8: Gestión y transferencia de conocimiento.

Objetivo General 8.-sistematizar y transferir el conocimiento y la experiencia adquirida en el proyecto.

Objetivo Específico 8.1.- Sistematizar el conocimiento generado en el marco del proyecto.

Objetivo Específico 8.2.- Socializar el conocimiento generado en el marco del proyecto.

Objetivo Específico 8.3.- Prestar apoyo técnico a los diferentes equipos del proyecto desde la unidad de transferencia.

Línea Estratégica 9: Comunicación.

Objetivo General 9.- Dar a conocer las acciones y los resultados del proyecto a la población.

Objetivo Específico 9.1.- Difundir y dinamizar a través de redes y otras vías de comunicación las acciones llevadas a cabo en el proyecto.

Alcance y posibles personas beneficiarias.

*El proyecto Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes 2023 está dirigido a **personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla que se encuentran en circunstancias de desempleo**, por lo que se trabajará para su inclusión mediante el desarrollo de un enfoque integral, en el que destaca la mejora de la empleabilidad y la generación de nuevas oportunidades para la inserción laboral. De manera general, el Proyecto produce diversos efectos positivos en las comunidades en que se interviene, por lo que sus beneficios van más allá estrictamente de las personas que se consideran participantes directas.*



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



La falta de empleo o los bajos ingresos, las carencias de formación, la necesidad de la recualificación profesional, la ausencia de redes de apoyo (familia, vecinos, amigos), la carencia de vivienda digna, la discriminación (por ser mujer, por ser mayor, por ser inmigrante...), los problemas de salud, la no intervención en mecanismos sociales de participación, las dificultades de la inserción de personas inmigrantes (trabas a la regularización, dificultades con el idioma, problemática reconocimiento de titulación, etc.), son algunos de los factores que inciden en la exclusión social, y por lo tanto, algunas de las características que presentan las personas participantes en el Proyecto.

El Proyecto está presente en Tenerife y ofrece cobertura a escala insular a partir de la generación de ámbitos de actuación locales que proyectan su cobertura a espacios más amplios, tanto de escala municipal como comarcal. Estos segmentos del territorio han sido denominados en el Proyecto desde su inicio como “nodos”, cuentan con uno o varios puntos de atención principales que proyectan su actividad a otras zonas colindantes, por lo que un nodo puede abarcar varios municipios, y en otros casos, puede haber varios nodos dentro de un mismo municipio.

La elección de los nodos se fundamenta, principalmente, en dos aspectos básicos:

- 1. Datos de desempleo y mapa de personas demandantes de empleo registradas en cada territorio y publicados en fuentes estadísticas contrastadas.*
- 2. Experiencia previa de las entidades que desarrollan el Proyecto en el territorio, así como la presencia de otros recursos de empleo, permitiendo la optimización de recursos y la generación de redes comarcales de colaboración. Distribuir la intervención en nodos permite obtener un conocimiento exhaustivo del territorio a escala comarcal, municipal y local, así como cubrir áreas que presentan gran incidencia del desempleo.*

De esta manera, en el año 2023, Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes dibuja un mapa de intervención dividido en 3 áreas: Norte, Metropolitana y Sur, con 22 nodos de intervención. Cada uno de ellos cuenta con un equipo de trabajo especializado, que actúa de manera coordinada y en red, tanto con los nodos colindantes, como con la coordinación general del Proyecto. Asimismo, cada nodo puede contar con más de un punto de atención favoreciendo la itinerancia y el acercamiento del Proyecto a las personas que desean participar en él.

*En el caso de la **población con discapacidad**, la misma será atendida en su territorio. Para ello existen 5 nodos especializados en la formación e inserción de este colectivo. Cada uno de ellos cuenta con un equipo de trabajo especializado, que actúa de manera coordinada y en red, tanto con los nodos colindantes, como con la coordinación general del Proyecto. La combinación de estos 5 nodos abarca la totalidad de la isla.*

Entidades participantes



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes es un proyecto promovido, dirigido y coordinado la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) con la financiación del Cabildo Insular de Tenerife y que se desarrolla en colaboración con las siguientes entidades: Cáritas Diocesana de Tenerife, Cruz Roja Española, Fundación Don Bosco Salesianos Social, Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna y la Sociedad Insular para la promoción de las personas con discapacidad (SINPROMI),

Resultados globales esperados

	RESULTADOS PREVISTOS		
	NODOS Y SINPROMI	COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES	TOTAL
Personas atendidas (primera acogida)	4.520	665	5.185
Personas que participan en el Servicio de Orientación	3.640	90	3.730
Personas con discapacidad que finalizan formación	100	0	100
Personas que finalizan formación complementaria	1.245	45	1.290
Personas que finalizan formación profesionalizante	840	10	850
Personas que reciben información y asesoramiento sobre emprendimiento	160	0	160
Personas insertadas laboralmente	700	13	713
Empresas colaboradoras	687	0	687
Ofertas de empleo	380	0	380

Resumen de resultados a alcanzar en los proyectos dirigidos a colectivos especialmente vulnerables.

Intervención especializada dirigida a personas en situación de sin-hogar

Intervención especializada dirigida a personas en situación de sin hogar (PSSH)	RESULTADOS PREVISTOS
Personas acogidas (primera acogida)	50
Personas atendidas que participan en el Servicio de Orientación	35
Participantes que construyen su Itinerario Personalizado de Inserción	28
Personas formadas	18
Personas insertadas	13



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Saúco, intervención especializada dirigida a personas Trans:

	RESULTADOS PREVISTOS
Personas atendidas (primera acogida)	40
Participantes atendidos que participan en el Servicio de Orientación	30
Participantes que construyen su Itinerario Personalizado de Inserción	20
Personas formadas	20
Participantes que realizan una formación complementaria de al menos 20 horas	15
Participantes que realizan una formación profesionalizante de al menos 50 horas	10
Talleres de sensibilización impartidos	80
Personas formadas en Talleres de sensibilización	600
Profesionales que reciben el taller de sensibilización	250
Acciones de difusión del proyecto en foros, redes sociales y prensa	12

Escuela prelaboral:

	RESULTADOS PREVISTOS
Personas acogidas (primera acogida)	50
Participantes que reciben seguimiento personalizado	50
Participantes que desarrollan un proceso formativo conducente a un IPI futuro	32
Derivaciones a recursos/servicios específicos	18
Retorno al sistema educativo reglado	20

Proyecto acércate:

PROYECTO ACÉRCATE 2023	RESULTADOS PREVISTOS
Personas acogidas (primera acogida)	500
Participantes que reciben seguimiento personalizado	320
Intervenciones educativas relacionadas con procesos de homologación	150
Derivaciones a recursos/servicios específicos	100
Atenciones a profesionales del proyecto	60
Derivaciones internas	50

Proyecto DUENDE:

PROYECTO DUENDE 2023	RESULTADOS
Personas atendidas (primera acogida)	25



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Personas que reciben seguimiento personalizado	25
--	----

Indicadores relacionados con la mejora de la empleabilidad del colectivo de personas con discapacidad (SINPROMI)

Barrios por las Persona con Discapacidad (SINPROMI) 2023	RESULTADOS PREVISTOS
Participantes 1ª acogida	350
Participantes con Itinerario Personalizado de Inserción	300
Participantes en inducción y/o facilitación	32
Número total de sesiones de inducción y/o facilitación	30
Personas insertadas mediante empleo con apoyo (discapacidad intelectual, saludmental, daño cerebral)	18
Número total de sesiones de entrenamiento en el lugar de trabajo	95
Personas insertadas con intermediación (discapacidad física y/o sensorial)	37
Participantes en seguimiento post-contratación	40
Empresas que han insertado mediante empleo con apoyo	12
Empresas que han insertado mediante intermediación	28
Participantes con discapacidad que finalizan formación (complementaria y/o profesionalizante)	100
Nº total de contrataciones (IL+ECA)	55

Cronograma

El cronograma de ejecución del proyecto presentado tiene como comienzo el 1 de enero de 2023 y como finalización el 31 de diciembre de 2023.

ACCIONES / MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORIENTACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS												
Prestar servicios de orientación laboral												
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS												
Mejorar las competencias vinculadas a la mejora de la empleabilidad de las personas participantes												
Desarrollar una oferta formativa profesionalizante en el proyecto												
Desarrollar una oferta formativa complementaria en el proyecto												

35



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



ACCIONES / MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Desarrollar una oferta formativa dirigida a personas con discapacidad												
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PROSPECCIÓN INTERMEDIACIÓN												
Realizar labores de prospección en empresas y entidades dirigidas a informar, sensibilizar y captar ofertas de empleo.												
Realizar servicios de intermediación que optimicen el acceso al empleo de las personas participantes en el proyecto.												
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: COORDINACIÓN ENTIDADES EXTERNAS												
Realizar reuniones para establecer criterios comunes y metodología.												
Generar encuentros del personal técnico a nivel insular												
Aumentar las competencias profesionales del equipo técnico												
Prestar apoyo técnico a los diferentes equipos del proyecto desde Coordinación												
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: COLABORACIÓN EN EL MARCO LOCAL												
Establecer colaboraciones con los recursos y agentes a nivel local												
Participar en redes vinculadas al empleo a nivel local												
Dinamizar grupos estables de trabajo												
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: ANÁLISIS DEL TERRITORIO												
Realizar un diagnóstico zonal por nodo												
Actualizar las guías de recursos de cada nodo del proyecto												
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES												
Mejorar la empleabilidad de la PSSH												
Mejorar la empleabilidad de las personas trans												
Mejorar la empleabilidad de menores y jóvenes en exclusión y marginación social												



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



ACCIONES / MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mejorar la empleabilidad de las personas migrantes												
Mejorar la empleabilidad de la comunidad romaní												
LÍNEA ESTRATÉGICA 8: GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO												
Sistematizar el conocimiento generado en el marco del proyecto												
Socializar el conocimiento generado en el marco del proyecto												
Prestar apoyo técnico a los diferentes equipos del proyecto desde la unidad de transferencia.												
LÍNEA ESTRATÉGICA 9: COMUNICACIÓN												
Difundir y dinamizar a través de redes y otras vías de comunicación las acciones llevadas a cabo en el proyecto												

(...)

APORTACIÓN ESPECÍFICA

1.- Conforme a la Base 76ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife, en el Anexo IV se incluyen las aportaciones específicas para gasto corriente o de capital, destinadas a la financiación de actividades específicas de las entidades dependientes del Cabildo que pasarán a entenderse como financiación afectada.

En el caso de Fundaciones. Su tramitación corresponderá al Área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, previa solicitud suscrita por la Gerencia u Órgano equivalente de la Entidad dependiente, que se acompañará de la siguiente documentación:

- Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:
 - Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.
 - Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.

En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.

2.- La base 74ª de ejecución del presupuesto recoge lo relativo a las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV y establece que:



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Los Anexos III y IV recogen, respectivamente, las aportaciones genéricas y específicas que se consignan en el Presupuesto 2023 a favor de las entidades que se integran o anexas en el Presupuesto General de la Corporación, es decir, las incluidas en los puntos 1 y 2 de la Base 5ª. Según lo previsto en el apartado segundo del artículo dos de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estas aportaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de dicha Ley.

3.- Financiación. En el Anexo IV de las Bases de ejecución del presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2023, se establece una aportación específica para FIFEDE, por un importe de **3.900.000,00€**, con vistas a financiar el proyecto **“Barrios por el Empleo 2023”**, en la partida **2023.0802.2412.48202**, con el número de proyecto 2023-0091.

4.- Dada la naturaleza y características del proyecto para el que se solicita la subvención, y en función de lo anteriormente referido sobre el FDCAN, el mismo podría ser susceptible de financiación en el marco de este Fondo, dado que existe una relación directa entre el gasto a ejecutar y la línea estratégica y eje en la que se encuadra para su financiación con cargo a los recursos del FDCAN: Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje3 “Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios”.

El encuadre financiero de este proyecto en el FDCAN debe ser tenido en cuenta a los efectos presupuestarios y de seguimiento que conlleve, cuestión que comportará varios condicionantes que se establecen en los apartados posteriores a contemplar en la Resolución de concesión si se estimara la solicitud de aportación.

El artículo 6 del Decreto regulador del FDCAN que establece **los requisitos de los programas y proyectos a financiar, prevé la posibilidad de que las acciones de los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el beneficiario, en este caso este Cabildo**, a través de encomiendas a entes instrumentales dependientes de éstas, si bien la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado entre el Cabildo y la Comunidad Autónoma ha confirmado que estas acciones pueden llevarse a cabo **a través de la fórmula que el beneficiario considere más idónea, ya sean encomiendas de gestión, aportaciones dinerarias u otras jurídicamente válidas.**

Asimismo, el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 28 de noviembre de 2016, de selección de los programas y proyectos a financiar por el FDCAN, de asignación de recursos y determinación del porcentaje de financiación con cargo al mismo, establece en su artículo 4 que las actuaciones en estos recursos asignados al EJE 3 a los Programas presentados por los Cabildos Insulares se realizarán en coordinación con el Servicio Canario de Empleo y los Consejos de Empleo de nuestra Comunidad Autónoma, lo que deberá ser tenido en cuenta para su cumplimiento a través de los mecanismos y procedimientos adecuados a los efectos de posibilitar que esta acción y otras a desarrollar en este Eje puedan ser susceptibles de ser financiadas por este Fondo.



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



En este contexto cabe señalar, según certificación del Secretario Titular del Consejo General de Empleo del SCE de 5 de abril de 2023, que en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, se realizó la presentación de los proyectos y programas a desarrollar, durante el presente ejercicio, por parte de la Consejería del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), Línea estratégica 3 (Apoyo a la Empleabilidad), a efectos de dación de cuenta de los mismos, en los términos establecidos en los anexos a la presente certificación (conforme a la cláusula segunda, subcláusula sexta del Acuerdo de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de Tenerife para la coordinación de las actuaciones en materia de empleo de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias-FDCAN, aprobados por el Consejo del Gobierno de Canarias el 23 de diciembre de 2016), sin que se formulase objeción o se manifestase oposición alguna. Entre estos proyectos se encuentra “Barrios por el Empleo 2023”.

(...)

6.- Ejercicio de la competencia en materia de empleo.- En este apartado cabe realizar dos apreciaciones:

- Una respecto de la competencia.- Existe un Convenio con el SCE mediante el que se garantiza una necesaria coordinación entre el Organismo, titular de la competencia en empleo a nivel regional, y el Cabildo de Tenerife promotor del proyecto financiado con una aportación específica objeto de este informe, cuestión que se ratifica con la certificación anteriormente referida del Consejo General de Empleo del SCE.

- Otra respecto de la afectación de la sostenibilidad financiera.- Este proyecto se enmarca en la Línea 3 del FDCAN (Apoyo a la Empleabilidad), lo que garantiza la existencia de financiación específica para el mismo con cargo a ese fondo procedente del Gobierno de Canarias.

Se ha solicitado y recibido informe del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público, sobre los ingresos y gastos del FDCAN para 2023, que ha sido emitido con fecha 18 de mayo de 2023, que concluye afirmando que “En consecuencia, será con la presentación de la justificación cuando se estará en disposición de afectar el ingreso FDCAN a proyectos de gastos concretos, que, en lo que se refiere a la línea estratégica 3, priorizará los gastos ejecutados del programa denominado “Tenerife por el Empleo”, programa que es gestionado por este Servicio Técnico y dentro del que se encuentra la iniciativa de aportación específica objeto de este informe.

7.- La Fundación C. Insular para la Formación el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), solicita el abono anticipado de la aportación, dicho abono anticipado se considera necesario para afrontar los gastos inherentes al proyecto ya que la



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Fundación no dispone de los fondos necesarios para su realización, cumpliendo lo establecido en la base 76.2. 2.a. de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife, al requerir dicho abono en la solicitud de aportación y solicitar como fecha de justificación el 29 de febrero de 2024.

No obstante, el abono de esta aportación, dado que se trata de la misma finalidad del proyecto financiado con otra aportación del año anterior, quedará condicionado a la aprobación de la justificación de esta última, según lo establecido en la base 76.2.1.b

El reconocimiento de la obligación y pago.- la ejecución de dichas fases de gasto requerirá la previa aprobación de la justificación de la aportación que, en su caso, se hubiera concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad. En consecuencia, en los casos en que exista una aportación anterior pendiente de justificación, el Órgano competente podrá acordar el otorgamiento de la nueva aportación, hasta las fases A y D, supeditando el reconocimiento de la obligación y abono a la íntegra justificación de la anterior.

8.- La solicitud de aportación y la memoria del proyecto, presentada por FIFEDE, cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la base 76.2.1. de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio.

(...)

Con base a lo anteriormente descrito en este Informe se concluye, que si por parte del órgano competente se estimara aprobar esta solicitud de aportación específica para atender el gasto derivado del proyecto **"Barrios por el Empleo: juntos más fuertes 2023"**, por importe de **3.900.000,00 €**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación **2023.0802.2412.48202** (número de proyecto **2023-0091**, código MEDI E4101, código FDCAN L30511) que se incluye en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, con las condiciones y documentación establecidas, sin perjuicio de las adicionales estimadas por el Servicio Administrativo del Área."

QUINTO.- Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico de Empleo se hace constar que "5.- Respecto del **cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre una valoración de la repercusión de la aportación y sus efectos, supeditándose al cumplimiento, por parte de la Entidad Local, de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, siguiendo el criterio comunicado por la Dirección Insular de Hacienda mediante mensaje del 20 de febrero de 2020, sobre el "adelanto informativo del criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos en materia de Gastos con financiación afectada; y Estabilidad presupuestaria", en el caso de esta aportación específica **no se aprecia que se incurra en ninguno de los supuestos recogidos, por lo**



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



que no procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni de sostenibilidad financiera.”

SEXTO.- Existe crédito adecuado y suficiente para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 23.0802.2412.48202, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023, bajo la denominación “FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EMPLEO 2023”.

SÉPTIMO.- En virtud de lo dispuesto en la referida Base 76ª, “*el reconocimiento de la obligación y pago de una aportación requerirá la previa aprobación de la justificación de la que se haya concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad*”. En consecuencia, la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R0000039754 de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, de fecha 12 de julio de 2022, por el proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2022”, denominado en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022 “FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, BARRIOS POR EL EMPLEO 2022”, se encuentra justificada mediante R0000059352 de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, de fecha 28 de junio de 2023.

OCTAVO.- De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere informe de fiscalización previa por parte de la Intervención General.

NOVENO.- La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2023 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: “(...) c) *corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento (autorización y disposición del gasto) y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)*”.

DÉCIMO.- De conformidad con el Decreto de la Presidencia, de fecha 3 de julio de 2023, por el que se establece la estructura y organización, estableciéndose, entre otras, la Consejería Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, y la atribución de sus competencias, entre otras, el fomento de la artesanía, y teniendo en cuenta el Decreto de la Presidencia, de fecha 4 de julio de 2023, por el que se acordó el nombramiento de la titular de la referida Consejería, corresponde a la Consejería Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, la competencia para la concesión de esta subvención nominativa.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



Primero.- Conceder a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con NIF G38484879, la siguiente aportación específica:

1. **Objeto:** Proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2023”.
2. **Crédito presupuestario:** TRES MILLORES NOVECIENTOS MIL EUROS (3.900.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 23-0802-2412-48202, conforme al siguiente desglose de Ingresos y Gastos y las condiciones que a continuación se detallan:

GASTOS DE PERSONAL	3.115.603,30 €
Cáritas Diocesana de Tenerife	564.097,66 €
Cruz Roja Española	558.431,81 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social	638.657,23 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna	540.254,97 €
SINPROMI	500.068,07 €
FIFEDE	314.093,56 €
Cáritas Diocesana de Tenerife	56.431,83 €
Cruz Roja Española	128.434,20 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social	177.378,95 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna	94.837,99 €
SINPROMI	45.931,93 €
FIFEDE	13.622,71 €
ACCIONES DIRIGIDAS A FORMACIÓN PERSONAL TÉCNICOS/AS DEL PROYECTO	10.000,00 €
FIFEDE	10.000,00 €
GASTOS GENERALES	190.559,10 €
Cáritas Diocesana de Tenerife	45.176,15 €
Cruz Roja Española	26.911,31 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social	44.771,02 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna	28.700,00 €
SINPROMI	44.500,00 €
FIFEDE	500,62 €
MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASE DE DATOS	23.000,00 €
SINPROMI	8.000,00 €
FIFEDE	15.000,00 €
COMUNICACIÓN	15.000,00 €
FIFEDE	15.000,00 €
ENCUENTRO Y JORNADA	6.000,00 €



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



FIFEDE Encuentro personal técnico	3.000,00 €
FIFEDE Jornada de Clausura	3.000,00 €
ACCIONES INNOVADORAS-DISTINTIVOS A EMPRESAS	3.000,00 €
FIFEDE	3.000,00 €
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	8.200,00 €
Cáritas Diocesana de Tenerife	1.500,00 €
Cruz Roja Española	1.200,00 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social	1.700,00 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna	2.300,00 €
SINPROMI	1.500,00 €
AUDITORÍA	12.000,00 €
FIFEDE	12.000,00 €
TOTAL	3.900.000,01 €

Presupuesto de ingresos

INGRESOS	Euros
Aportación específica del Cabildo Insular de Tenerife	3.900.000,00
TOTAL INGRESOS: (igual al total de gastos)	3.900.000,00

En la Memoria del Proyecto figura un desglose suficientemente detallado del presupuesto por tipo de gasto de cada una de las Entidades que participan en el proyecto.

El convenio de Colaboración firmado entre las entidades participantes incorpora un sistema de control de gastos que permite la comprobación del uso de los fondos, atendiendo a la Guía para la gestión financiera del proyecto.

La distribución del gasto total en función de la Entidad que lo ejecuta será el siguiente:

FIFEDE	389.216,89 €
Cáritas Diocesana	667.205,64€
Cruz Roja Española	714.977,32 €
Fundación Don Bosco	862.507,20 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna	666.092,95 €
SINPROMI	600.000,00 €

3. Pago: abono anticipado.



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



4. Destino de la aportación: La aportación específica aprobada deberá destinarse a financiar las actividades descritas en la Memoria presentada por la Fundación, de acuerdo con el desglose previsto en la misma. Si durante la ejecución del proyecto surgiera la necesidad de realizar cambios sustanciales en el presupuesto, entendiéndose como tales, modificaciones de gastos previstas superiores al 10% del importe total de la aportación siempre que no afecten a la consecución de los objetivos ni de los indicadores perseguidos, la Fundación estaría obligada a comunicarlos previamente al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación, siempre con la antelación suficiente para su tramitación, considerando como tal que será solicitada con al menos un mes de antelación de la fecha de terminación de la ejecución del proyecto.

5. Plazo de ejecución y justificación: El plazo de ejecución del proyecto será del 1 de enero de 2023 y acabará el **31 de diciembre de 2023**, siendo su duración de 12 meses.

Con base a lo anteriormente expuesto del plazo de ejecución esperado y el establecido por el FDCAN así como los plazos de justificación de este Fondo, la justificación del proyecto comprenderá el conjunto de gastos por ejecución del proyecto, y su plazo de presentación será hasta el **28 de febrero de 2024**.

6. Justificación: La documentación a presentar en el momento de la justificación, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:

- Informe suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, que contenga:
 - Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

En esta Memoria se deberá acreditar la relación directa existente entre el gasto ejecutado y la línea estratégica y eje en la que se encuadra para su financiación con cargo a los recursos del FDCAN: Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje3 "Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios".

Así mismo, esta Memoria contendrá un capítulo dedicado al plan de comunicación en el que se detallarán las acciones desarrolladas en este campo incluyendo muestra de papelería,



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



de los documentos divulgativos y formativos que se hayan emitido y de los publicitarios; así como, en caso de figurar en el proyecto, fotografías de los EPIs serigrafiados utilizados por las personas participantes (según modelo ANEXO VII). En caso de inserciones en medios impresos de información, deberá presentar copia de la inserción o anuncio correspondiente. Si se realiza en medios audiovisuales, una copia en formato compatible con Windows Media y copia del certificado de emisión del medio correspondiente. También se incluirá una foto donde se aprecie la colocación del cartel divulgativo en los lugares previstos.

En esta Memoria Técnica, aparte de los indicadores que se proponen, deberán figurar los siguientes:

- a) De acuerdo con el MEDI:
 - RS140. Porcentaje de insertados en el mercado laboral en relación del % de formación impartida
 - RS156. Número de visitantes/alumnos participantes en las actuaciones formativas/asesoramiento.
- b) De acuerdo con el FDCAN:
 - Número de actividades formativas desarrolladas
 - Número de personas insertadas en el mercado de trabajo
- o Memoria económica comprensiva de:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones, así como una relación individualizada de los ingresos obtenidos (**ANEXO I** a este informe).
 - Relación detallada de los gastos desglosados por acciones con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios, según el modelo que se incluye en el (**ANEXO II** a este informe). Se presentará un anexo por cada entidad participante en el proyecto.
 - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de FIFEDE, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios,



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el **Anexo III** de este Informe. Así como una relación de los gastos realizados desglosados por negocios jurídicos según el modelo de **ANEXO IV** adjunto a este informe.

- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, podrá requerirse información y documentación adicional sobre el proyecto desarrollado y la aportación concedida, tanto desde este Área como en su labor de fiscalización por parte de la Intervención General.

- Copia de los informes de auditoría realizados por cada una de las Entidades participantes, de acuerdo con lo previsto en la guía para la gestión financiera del proyecto.
- Originales o autorización al Cabildo para obtener los siguientes Certificados de FIFEDE y el resto de Entidades colaboradoras del proyecto acreditativos de hallarse al corriente con la Hacienda Estatal, la Seguridad Social, Hacienda Autonómica y con el Cabildo de Tenerife.
- **ANEXO VI** para cada persona participante, u otros documentos con al menos los mismos contenidos, que permitirán, en su caso (en el caso de modificaciones en este documento se utilizará a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la aportación específica a FIFEDE, siendo válido hasta ese momento el modelo del ejercicio anterior):
 - Comprobar/verificar los datos de identidad de los/as participantes.
 - Consultar la inscripción de demandante de empleo en el momento de su inclusión en el proyecto
 - Solicitar a la Seguridad Social informe de Vida Laboral para comprobar las inserciones laborales.
 - Consultar títulos oficiales universitarios y no universitarios.
- Asimismo cada Entidad colaboradora deberá guardar documentación que justifique la condición de beneficiaria de las personas partícipes de forma que pueda ser comprobada fehacientemente por el Auditor (DARDE, Vida Laboral, etc.) así como las hojas de control de firmas de las personas beneficiarias en las actividades del proyecto.
- **ANEXO V** (Resumen de la justificación)



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



7. Información y publicidad: FIFEDE y el resto de Entidades asociadas estarán obligadas a hacer referencia en sus documentos divulgativos, formativos y publicitarios en cualquier formato (papel, digital, web, audio, video, etc.) de la procedencia de los fondos, especialmente del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), además de disponer de la colocación de un cartel visible en los lugares donde se ejecute el proyecto, oficinas de recepción de candidatos y aulas de formación. El modelo de cartel y logotipos a incluir (Cabildo, MEDI, y FDCAN) en la comunicación del Proyecto se presenta como **ANEXO VII** a este informe, si bien el mismo deberá ser al menos en tamaño DIN A3 y rígido.

Todas estas acciones de comunicación deberán formar parte independiente como plan de comunicación en la Memoria justificativa de la aportación.

(Se adjuntan los anexos)

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, con el **NIF G38484879**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	23-0802-2412-48202
Descripción	APORTACIÓN ESPECÍFICA FIFEDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2023
Importe (en euros)	3.900.000,00 €
Propuesta	23-006178
Nº Factura Proveedor	ANEXO IV
Factura SIGEC	23-013946
Ítem de gasto	23-015258
Número de proyecto	23-0091
Número de subvención	2023-000656
Código MEDI	E4101
Código FDCAN	3.3.5
Número Expediente	E2023002123

Tercero.- Notificar a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES



CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC



contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente



Documento

CSV documento	317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
CSV firma	6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/317e2ebd-3447-5487-af63-949ada06ac75
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6b9d5506-50bc-5e33-9c07-43d76c0c81b1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:16:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/07/2023, 09:17:19 UTC